



POLITICA DE GESTIÓN AMBIENTAL

2025

**TERMINAL METROPOLITANA DE
TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.**





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| 1. INTRODUCCIÓN | 3 |
| 2. OBJETIVOS..... | 4 |
| 2.1 OBJETIVO GENERAL | 4 |
| 2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS | 4 |
| 3. ALCANCE..... | 5 |
| 4. MARCO NORMATIVO | 6 |
| 5. LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL | 8 |
| 5.1 ESTRATEGÍA RAEE (Residuos eléctricos y electrónicos) | 8 |
| 5.2 ESTRATEGIA CERO PAPEL | 9 |
| 5.3 USO EFICIENTE Y GESTIÓN DE PLASTICOS DE UN SOLO USO | 11 |
| 5.4 GESTIÓN AMBIENTAL EN PROYECTOS | 13 |
| 6. MONITOREO Y REVISIÓN..... | 14 |





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

1. INTRODUCCIÓN

Política Pública Ambiental es un lineamiento o directriz que se toma frente a la planeación, protección, prevención y control de los recursos naturales como resultado de intereses, decisiones, acciones, acuerdos. La Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., consciente de la necesidad de implementar acciones y estrategias que favorezcan al medio ambiente, ha creado la presente política de gestión ambiental.

Las estrategias que serán presentadas en este documento son basadas en las políticas públicas del Ministerio de Ambiente.

Es fundamental que todos los empleados de la entidad, tanto funcionarios como contratistas, asuman un compromiso activo con el cumplimiento de las actividades propuestas y fomenten una cultura de sostenibilidad y cuidado del medio ambiente dentro de la TMBAQ.





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal de esta política es establecer los lineamientos necesarios y proporcionar herramientas para la gestión ambiental dentro de la TMTBAQ, enfocadas a evitar y reducir el impacto al medio ambiente.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer estrategias claras para la gestión ambiental de la TMTBAQ
- Proporcionar la información adecuada a los grupos de valor e interés sobre la gestión ambiental dentro de la TMTBAQ
- Fomentar en la entidad una cultura organizacional con enfoque en el cuidado del medio ambiente
- Involucrar y comprometer a los servidores de la entidad hacia la búsqueda de acciones encaminadas a prevenir, identificar, controlar y mitigar los riesgos e impactos al medio ambiente.





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

3. ALCANCE

Aplica a todos los procesos, proyectos, servicios y planes de la entidad, bajo la responsabilidad de los líderes de proceso y líneas de defensa.





4. MARCO NORMATIVO

La Constitución Política de Colombia de 1991 elevó a norma constitucional la consideración, manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

- **Artículo 80 de la constitución política de Colombia;** Planificación del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales
- **Artículo 88 de la constitución política de Colombia;** Acciones populares.
- **Ley 23 de 1973;** Principios fundamentales sobre prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo y otorgó facultades al presidente de la República para expedir el Código de los Recursos Naturales.
- **Ley 99 de 1993;** Crea el Ministerio del Medio Ambiente y Organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA). Reforma el sector Público encargado de la gestión ambiental. Organiza el sistema Nacional Ambiental y exige la Planificación de la gestión ambiental de proyectos. Los principios que se destacan y que están relacionados con las actividades portuarias son: La definición de los fundamentos de la política ambiental, la estructura del SINA en cabeza del Ministerio del Medio Ambiente, los procedimientos de licenciamiento ambiental como requisito para la ejecución de proyectos o actividades que puedan causar daño al ambiente y los mecanismos de participación ciudadana en todas las etapas de desarrollo de este tipo de proyectos.
- **Ley 09 de 1979; Medidas sanitarias sobre manejo de residuos sólidos**
- **Resolución 2309 de 1986;** *“Define los residuos especiales, los criterios de identificación, tratamiento y registro. Establece planes de cumplimiento vigilancia y seguridad.”*
- **Documento CONPES 2750 de 1994;** Políticas sobre manejo de residuos sólidos
- **Decreto 605 de 1996;** *“Reglamenta la ley 142 de 1994. En cuanto al manejo, transporte y disposición final de residuos sólidos.”*
- **Ley 2232 2022;** *“Prohíbe la producción y el consumo de varios plásticos de un solo uso en Colombia.”*
- **Acuerdo 004 de 2021;** *“Por medio del cual se prohíben los plásticos en los procesos de contratación del consejo distrital de barraquilla, la alcaldía distrital de barranquilla y los entes descentralizados del orden distrital y que la ley determine”*





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

- **Ley 1672 de 2013;** *“Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones”*



**Viglado
SuperTransporte**



TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

5. LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

5.1 ESTRATEGÍA RAEE (Residuos eléctricos y electrónicos)

La estrategia RAEE (residuos eléctricos y electrónicos) y sus acciones para el cumplimiento se formularon basadas en la ley 1672 de 2013.

| ESTRATEGÍA | ACCIONES | RESPONSABLE |
|--|--|--|
| MANEJO DE RESIDUOS TECNOLOGICOS | Programa de residuos tecnológicos | Oficina de Sistemas |
| ENTREGA A ENTES CERTIFICADOS | Se disponen los residuos eléctricos y electrónicos a los entes certificados dentro del distrito para su correcta disposición final | Oficina de Sistemas / Oficina de Servicios Administrativos y logísticos. |

Tabla 1

El responsable del cumplimiento de estas acciones es la oficina de sistemas, con el apoyo y la gestión de todos los líderes de los procesos.





5.2 ESTRATEGIA CERO PAPEL

Esta estrategia tiene como fin la reducción del uso del papel dentro de la TMTBAQ. Así mismo tiene como objetivo optimizar recursos y contribuir a la sostenibilidad ambiental.

| ESTRATEGÍA | ACCIONES |
|---|---|
| Fotocopiar e imprimir inteligentemente | Utilizar ambas caras de la hoja al imprimir o fotocopiar documentos |
| Reducción de tamaño | Reducir el tamaño de letras, tablas, imágenes, etc., de tal forma que al imprimir incluya más información en una hoja. |
| Verificación de impresión | Revisión previa de la configuración correcta de la página, al momento de imprimir. |
| Ajustar formatos | Revisión de espacios, tablas, entre otros, en los formatos usados dentro de la TMTBAQ |
| Revisión del documento en pantalla | Hacer varias revisiones previas en el computador del documento a imprimir, ya sean errores ortográficos, errores gramaticales, entre otros. |
| Evitar copias e impresiones innecesarias | Almacenar la información en medios alternativos para compartir o guardar copias de documentos de apoyo tales como; el correo electrónico, nubes, carpetas compartidas, entre otros. |
| Fomentar el correcto almacenamiento de documentos | Nombrar, clasificar y almacenar documentos digitales con el fin de que puedan ser preservados digitalmente. |





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

| | |
|--|--|
| Conocer el uso de impresoras y fotocopiadoras | Socializar a los servidores de la entidad el funcionamiento correcto de impresoras, fotocopiadoras y multifuncionales. |
| Reutilización de papel | Utilizar papel "reciclable" para la impresión necesaria de borradores, notas, etc. |
| Vital uso del correo electrónico | Concientizar a los servidores y trabajadores de que la herramienta principal para compartir información es el correo electrónico, |
| Aplicaciones de gestión de documentos electrónicos de archivo y gestión de contenido | Utilización de aplicaciones que permitan captura, registro, clasificación, archivo, que controle el acceso, facilite la publicación, recuperación y su disposición final |

Tabla 2





5.3 USO EFICIENTE Y GESTIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO

La Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. está comprometida a que todos los actores eviten y minimicen el uso de plásticos, así como a garantizar una disposición adecuada y correcta, promoviendo su aprovechamiento y reutilización.

Siendo así, la entidad ha basado sus estrategias en el plan de acción dispuesto en el acuerdo 004 de 2021 del consejo de Barranquilla.

Los plásticos de un solo uso caracterizados para la aplicabilidad de estas acciones son:

- Bolsas plásticas
- Vasos desechables de plásticos
- Botellas plásticas
- Cubiertos plásticos
- Mezcladores plásticos
- Pitillos plásticos
- Empaques plásticos de alimentos
- Tapas

| ESTRATEGÍA | ACCIONES |
|-----------------------------|--|
| COMPRAS RESPONSABLES | Minimizar la compra de botellas de agua con envase plástico de un solo uso |
| | Instalar y promover el uso de dispensadores de agua en la entidad |
| | Dar preferencia a la compra de productos ecofriendly |
| | Reemplazar los pitillos de plástico en las actividades realizadas en la entidad, por pitillos de material biodegradable y eco amigable |



**TERMINAL METROPOLITANA**

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

| | |
|---------------------|--|
| | Implementar el nuevo Código de colores establecido en la resolución 2184 de 2019 |
| RECICLAJE | Disponer los residuos en condiciones óptimas para su aprovechamiento |
| COMUNICACIÓN | Desarrollar activamente campañas informativas sobre la NO utilización de plásticos de un solo uso |
| | Divulgar en la página web y redes sociales. Información relacionada a las campañas que se están desarrollando para potenciar la credibilidad de la entidad |

Tabla 3





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

5.4 GESTIÓN AMBIENTAL EN PROYECTOS

En la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., nos comprometemos a ser guardianes del medio ambiente y a contribuir a un futuro más sostenible. Reconocemos la importancia de minimizar nuestro impacto en el planeta. Por eso, hemos incorporado prácticas sostenibles en todos nuestros proyectos internos.





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

6. MONITOREO Y REVISIÓN

La gerencia en conjunto con el comité de gestión y desempeño deben monitorear y revisar periódicamente el cumplimiento de las estrategias, si es el caso ajustarlas.

La oficina de Planeación y la oficina de Servicios Administrativos y logísticos tienen un papel fundamental en el monitoreo y seguimiento de las actividades relacionadas con la política ambiental. Esto incluye el desarrollo de campañas, socializaciones y otras iniciativas que buscan dar cumplimiento a los objetivos de la política.

Entre las responsabilidades de estas oficinas se encuentran:

- **Monitoreo y seguimiento:** Realizar un seguimiento detallado de las actividades y campañas realizadas para garantizar que se están cumpliendo los objetivos de la política.
- **Presentación de informes:** Presentar informes anuales que detallen las campañas realizadas, las estrategias implementadas y las actividades cumplidas.
- **Evaluación y ajuste:** Evaluar los resultados de las actividades y campañas realizadas y ajustar las estrategias y planes de acción según sea necesario.

Es importante destacar que la política ambiental debe ser un compromiso integral que involucre a todas las áreas de la entidad. La colaboración y coordinación entre los diferentes procesos y sus equipos de trabajo son fundamentales para garantizar el éxito de las iniciativas ambientales.

